



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA**

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

INFORMA QUE: mediante auto del 6 de mayo de dos mil veinte (2020), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA** en representación de los señores: **NELSON CORREA ARÉVALO**, identificado con la C.C. N° 6.873.978, **JOHN JAIRO CORREA ARÉVALO**, identificado con la C.C. N° 78.710.900 y **MILDRED JOHARA CORREA OSORIO**, identificada con la C.C. N° 50.936.554, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2019.00152.00**, en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: 'Bariloche'		
Solicitante:	Nelson Correa Arévalo	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C 6.873.978	Norte: Partiendo desde el punto 224453 en línea quebrada que pasa por los puntos 119, 120, 121, 224783, 223266, 124, 224454 en dirección nororiente hasta llegar al punto 224458, con una distancia de 1232.57 metros, colinda con predio de Óscar López. Continuando dirección suroriente, desde el punto 224458, hasta llegar al punto 223335, en una distancia de 57.04 metros, colinda con predio de Raúl Mora. Finalmente, partiendo desde el punto 223355 y pasando por los puntos 224437 y 224736, hasta llegar al punto 223265, en una distancia de 768.08 metros colinda con predio de Fabio Otero.
Vereda:	La Alcancia	
Corregimiento:	Palmira	
Municipio:	Tierralta	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-34559	
Código Catastral:		
Área solicitada:	140 hectáreas + 417 mts²	

Titular inscrito:	Berta María Martínez Mercado y otros	<p>Sur: Partiendo desde el punto 223309 en línea quebrada que pasa por los puntos 224611, 224613, 52 y 54, en dirección occidente hasta llegar al punto 224626 colinda con carreteable Tierralta – Nueva Granada en 859.48. Continúa desde el punto 224626 en línea quebrada que pasa por el punto 224466 y 224494 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 224475, colinda con predio de Ignacio Correa Sánchez en 503.59 metros. A partir del punto 224475, en línea semirrecta y dirección occidente, pasando por los puntos 224441, 224456, 224785, 224701, 154 y 224445, hasta llegar al punto 224735, colinda con carreteable Tierralta Nueva Granada en una distancia de 932.96 metros.</p> <p>Occidente: Partiendo desde el punto 224735 en línea recta con dirección nororiente, pasando por los puntos 224428, 116 y 117, hasta llegar al punto 224453, en una distancia de 667.62 metros, colinda con Óscar López.</p> <p>Oriente: Partiendo desde el punto 223265 en línea recta en dirección suroriente, pasando por los puntos 224474, 224417, 223052 y 224945, hasta llegar al punto 223309, en una distancia de 867.91 metros, colinda con predio Las Pampas.</p>
--------------------------	---	---


OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario